

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 082 DICIEMBRE 4 DE 2020

FECHA DE AUTOS: DICIEMBRE 3 DE 2020

[DAR CLIC EN ESTE LINK PARA ACCEDER AL AUTO](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE DE LA ACTUACIÓN	FOLIOS/ CUADERNO
01	2019-00223-00	NULIDAD Y R.D.	MARÍA MAGDALENA ORTEGA DE PANTOJA	U.G.P.P.	SE ORDENA A PARTE DEMANDANTE REALIZAR NOTIFICACIÓN POR AVISO	EN 4 FOLIOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISION HOY CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



JAVIER INSUASTY DÍAZ- secretario

